



# Resolución Directoral

Santa Anita, 12 de diciembre de 2024

Visto, el Expediente Nº 24MP-17035-00 que contiene la Nota Informativa Nº 130-OADI-HHV-2024, de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, en el que solicita actualizar la conformación del Comité de Sede Docente del Residencia Médico del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 033-DG/HHV-2022, del 12 de febrero de 2024, se actualizó la conformación del Comité de Sede Docente del Residencia Médico del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Nota Informativa Nº 130-OADI-HHV-2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, solicita actualizar la citada Resolución Directoral del Comité de Sede Docente del Residencia Médico del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, el artículo 15 de la Ley Nº 30453, Ley del Sistema Nacional de Residencia Médico (SINAREME), dispone que el Comité de Sede Docente del Residencia Médico está integrado por el director general de la institución prestadora o el jefe de la oficina ejecutiva de apoyo a la docencia e investigación o quien haga sus veces en cada sede;

Que, es necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº 033-DG/HHV-2024, que conformó el Comité de Sede Docente del Residencia Médico del Hospital Hermilio Valdizán, actualizando la conformación del citado Comité conforme a lo indicado en la Nota Informativa Nº 130-OADI-HHV-2024 por la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación;

Que, es conveniente proceder a actualizar la composición del Comité de Sede Docente del Residencia Médico del Hospital Hermilio Valdizán, en razón que, algunos de sus miembros designados por Resolución Directoral Nº 033-DG/HHV-2024 ya no la conforman, para cuyo efecto corresponde su actualización debiéndose emitir el respectivo acto administrativo resolutorio;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 410-OAJ-HHV-2024;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11º Inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Actualizar la conformación del Comité de Sede Docente del Residencia Médico del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que quedará integrado por los siguientes profesionales:

- Lic. Johanna Julia Rubianes Sihuy Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación. ( Presidente ).
- M.C. Juan Carlos Lengua Sánchez Jefe Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente.
- M.C. Jean Philipp Núñez del Prado Murillo Jefe del Departamento Promoción de la Salud Mental.
- M.C. José Miguel Garro Sánchez Jefe del Departamento de Adicciones.
- M.C. Julio Pomareda Llanos Presidente del Cuerpo Médico del HHV.
- M.C. Javier Antonio Zegarra Girón Coordinador Académico UNMSM.
- M.C. José David Chieng Durán Coordinador Académico URP.
- M.C. Gacclém Alexandra Del Pozo Echeverría Representantes de Médicos Residentes del HHV

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 033-DG/HHV-2024.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
"HOSPITAL HERMILO VALDIZÁN"  
Dr. Víctor A. Alcázar Mendoza  
Director General  
C.M.P. 044622 R.N.E. 027966